

ORDEN N° 2 /

SANTIAGO, 09 ENE 2017

VISTOS:

a) La Resolución Exenta (R) N°5 de fecha 05.ENE.017, de esta Alta Repartición, que autoriza el feriado legal presentado por el Prefecto Inspector Pedro CUEVAS CERDA, Jefe Nacional de Administración y Gestión de Recursos, desde el 09.ENE.017 al 03.FEB.017.

b) La facultad que me confiere el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1.- La Prefecto Inspector Verónica LAGOS NUÑEZ, Jefa de Bienestar asumirá la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de Recursos, el tiempo que dure el feriado legal del Prefecto Inspector CUEVAS, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALFREDO CHIANG CHAU
Prefecto General
Subdirector Administrativo

ACC/ytI
Distribución:

- Jebien (1)
- Jenager (1)
- H.V.A (2)
- Archivo (1)